

Cofinanciado por  
la Unión Europea

Castilla-La Mancha

DIPUTACION DE  
CIUDAD REALMINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL

Fondos Europeos

## ANUNCIO

**Extracto:** Anuncio Decreto Aprobación Bases Programa Activo al Empleo. Convocatoria 2023**CONVOCATORIA PÚBLICA PROGRAMA ACTIVO DE EMPLEO.  
CONVOCATORIA 2023****BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 TRABAJADOR**

El Ayuntamiento de Navas de Estena va a proceder a la contratación de 1 peón, en base a lo previsto en la Orden 176/2023, de 17 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del programa de apoyo activo, cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus, la Junta de Comunidades de CLM y Diputación Provincial de Ciudad Real,

- Proyecto:** "Mantenimiento de las Instalaciones en Edificios y Espacios Públicos".
- Puestos de trabajo ofertados:** 1 peón.
- Tipo de contrato:** La modalidad de contratación serán los contratos vinculados a programas de activación para el empleo, previstos en la disposición adicional novena de la Ley 3/2023, de 28 de febrero.
- Duración del contrato:** 90 días naturales (3 meses)
- Jornada laboral:** A tiempo completo y equivalente a la un/a trabajador/a comparable del Ayuntamiento, sin que puede exceder de la misma. (40h/semanales).
- Categoría profesional:** Peón de Obras Públicas.
- Salario:** Salario mínimo interprofesional, incluido prorrateo de pagas extraordinarias, vigente durante el periodo de duración del contrato.
- Fecha aprox. de contratación:** A partir del 16 de abril de 2024.

Los interesados en participar en este proceso de selección deberán presentar la solicitud en el Registro General del Ayuntamiento de Navas de Estena, en horario de 10:00 a 14:00, **desde el 21 de marzo al 3 de abril de 2024**, ambos incluidos; conforme al modelo que se facilitará al efecto.

**Para más información sobre requisitos, documentación, etc; se pueden dirigir a las Oficinas Municipales del Ayuntamiento o a la página web del Ayuntamiento:**  
<https://navasdeestena.org/Ayuntamiento/>

**EL ALCALDE**  
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.